

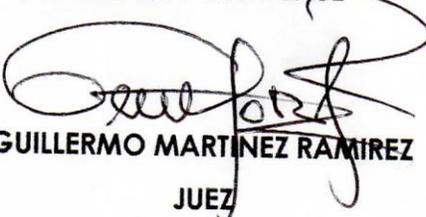
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RDO. 2019 - 467

Toda vez que desde el año 2018 no se tiene reporte de la ubicación y situación de los señores SIRLEY YOMAIRA ATEHORTÚA y LUIS ALFONSO MACEA HERNÁNDEZ, padres biológicos de los niños LEIDY YULIANA, MELANIS y LUIS ALFONSO MACEA ATEHORTÚA, y madre del niño JUAN DAVID ATEHORTÚA y teniendo en cuenta que ambos aparecen activos en el sistema Adres que indica la vinculación al sistema de salud en régimen contributivo y subsidiado, el Despacho oficiará a las respectivas EPS con el fin de que se sirvan suministrar los datos de ubicación que posean respecto a dichas personas, con el fin de tratar de localizarlos para definir la situación legal de sus hijos. De igual forma, se requerirá a la ONG PAN para que se sirva informar si durante el seguimiento al proceso han logrado ubicar otros miembros del núcleo familiar que puedan representar una red de apoyo para ellos.

Lo anterior teniendo en cuenta la larga permanencia de los citados niños bajo medida de protección, lo que hace necesario definir su situación legal de manera urgente y buscando siempre la mejor alternativa para su bienestar y sano desarrollo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP